

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA Nº 36/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 09 de septiembre de 2013 en el "Centro Turístico El Edén", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 16:15 horas.

T A B L A

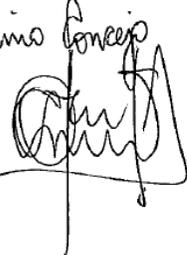
- 1.- ADJUDICACIÓN: "CONCESIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA".
- 2.- PROPAGANDA ELECTORAL.

1.- ADJUDICACIÓN: "CONCESIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA".

Sr. Presidente de Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1

Proximo Concejo
ATTE 



ORD.: N° 406

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 4119 de fecha 13/08/2013, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 09/09/2013. -

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE (S) COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado **Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, comuna de Quillota**, la cual se efectuó a través del Sistema **Chile Compra** Adquisición N° 2831-33-LP13, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 14/08/2013.

2.- VISITA A TERRENO

A la Visita a terreno fijada para el día 19/08/2013 a las 11:00 hrs., de carácter obligatorio, participaron los siguientes proponentes:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	KAMPALA SPA	76.267.605-2
2	GROPPO SPA	76.308.223-7
3	INGENIERIA Y TRANSPORTE EPARK LTDA.	76.068.622-0
4	ESTACIONAR S.A	96.870.910-0
5	ECM S.A	89.630.400-3
6	ITAC EIRL	76.190.688-7
7	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA.	76.063.321-6
8	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	76.127.417-1
9	GUILLERMO ORTEGA JORDAN	6.776.828-0

3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (23/08/2013), la Unidad Técnica constató que se formularon **61 preguntas** a través del sistema Chile Compra, las que fueron respondidas en su totalidad con fecha 28/08/2013, Además la Unidad Técnica realizó una Aclaración del Mandante, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 03/09/2013, siendo las 17:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **dos (2) ofertas**:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA.	76.063.321-6
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	76.127.417-1

5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, con fecha 04/09/2013, a las 10:00 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	SOC. INM. E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA.	SI	SI
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	SI	SI

Los proponentes hacen entrega física de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo indicado en Bases:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	0125363	SCOTIABANK	1.000.000.-
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	0125362	SCOTIABANK	1.000.000.-

6.- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a BAG ya sea en forma digital o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO Nº 5

Nº	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	Identificación completa del Proponente. NO
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	NO

CUADRO Nº 6

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	PRESENTACIÓN ANTECEDENTES REQUERIDOS FORMATO DIGITAL	
		PROPONENTE	
		SOC. SAN GABRIEL	CONC. DEL SUR
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple	Presenta	Presenta
c	Curriculum del Proponente	Presenta	Presenta
d	Certificado de Contratos	Presenta	Presenta
e	Jefe Técnico del Servicio	Presenta	Presenta
f	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta
g	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta
h	Certificado de Antecedentes Laborales	Presenta	Presenta
i	Certificado de Iniciación de Actividades del SII	Presenta	Presenta
j	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario Nº 29 del SII.	Presenta	Presenta
k	Fotocopia declaración Impuesto a la Renta efectuadas en Formulario Nº 22 del SII.	Presenta	Presenta
l	Descripción del Sistema Ofertado	Presenta	Presenta
m	Remuneraciones del Personal	Presenta	Presenta
n	Carta Compromiso de Residencia	Presenta	Presenta
o	Formulario Oferta Económica	Presenta	Presenta

Nota:

El proponente identificado como, **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA**, RUT Nº 76.063.321-6, está compuesta por los siguientes socios o principales accionistas:

- Socio Nº 1: Guillermo Gabriel Ortega Jordán, con un 90 % de participación.
- Socio Nº 2: Bernarda de Lourdes Díaz Salazar, con un 10 % de participación.

El proponente identificado como, **SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LTDA**, RUT Nº 76.127.417-1, está compuesta por los siguientes socios o principales accionistas:

- Socio Nº 1: Guillermo Gabriel Ortega Jordán con un 58 % de participación.
- Socio Nº 2: Sociedad Ortega Consultores Ltda., con un 42 % de participación.

Habiéndose cumplido a cabalidad, con lo solicitado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, han sido aceptadas para seguir con el proceso de evaluación, las ofertas presentadas por los oferentes:

CUADRO Nº 7

Nº	PROPONENTE	RUT
1	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA.	76.063.321-6
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	76.127.417-1

7.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- **Oferta Económica** : 50 %.
- **Oferta Técnica** : 50 %.

a) OFERTA ECONÓMICA: 50%

Se evaluará con el mayor puntaje, la oferta que presente el mayor aporte a partir del monto mínimo estipulado por concepto de pago de derechos de concesión. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oi*10)/Oe$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor aporte.
- Oi : Oferta de menor aporte.

- La Municipalidad de Quillota consulta como pago mínimo por concepto de derechos de concesión la suma final mensual de \$ **8.000.000.-** (ocho millones de pesos), la cual deberá ser pagada en forma sucesiva e ininterrumpidamente durante todo el plazo de tiempo de vigencia del contrato respectivo.

CUADRO N° 8

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA DERECHOS POR CONCESIÓN		
	PROPONENTE	Suma Mensual final \$	PUNTAJE
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	12.560.206.-	9,59
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	13.095.308.-	10

b) OFERTA TECNICA: 50%

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de acuerdo a la siguiente pauta:

- **Curriculum del Proponente (25%)**, con la relación a servicios similares o afines, en los últimos 5 años, señalando año de prestación del servicio, los montos de cada uno de los contratos, el contratante y la comuna, incluyendo su teléfono y dirección.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Alta experiencia	10
Media experiencia	7
Baja experiencia	3
Sin experiencia	1

CUADRO N° 9

N°	ANÁLISIS OFERTA TECNICA CURRICULUM DEL PROponente				
	PROponente	AÑOS INFORMADOS	AÑOS EXPERIENCIA	N° CONTRATOS	PUNTAJE
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	2011 al 2014	3	2	3
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	2010 al 2014	4	3	7

- De acuerdo a Aclaración del Mandante, se evalúa, la cantidad de experiencia en el rubro y el número de contratos.

- **Descripción del Sistema Ofertado (45%),** se deberá presentar una memoria técnica en la que se describa detalladamente las características del sistema de cobro ofrecido, debiendo indicar, entre otras cosas, el equipamiento a utilizar, sus recursos físicos y humanos, además de sus procedimientos administrativos.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Muy Buena	10
Buena	7
Satisfactoria	3
Menos satisfactoria	1

CUADRO Nº 10

Nº	ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA OFERTADO	
	PROPONENTE	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.
1	Descripción de cargos y cantidad del personal contratado.	- 01 Administrador - 02 Supervisores - 37 Parquímetros (operadores en terreno) - 01 Secretaria Total : 41 personas
2	Sistema de turnos a emplear.	Para el Proyecto Concesión Quillota se contará en principio con un turno de 45 hrs., semanales más horas extras que serán determinadas de acuerdo al movimiento de rotación de vehículos de cada cuadra concesionada. Las cuadrillas principales contarán con Funcionarios de media jornada que realizarán la labor de Relevos, reemplazando a los cobradores titulares de la cuadra de manera de mantener el funcionamiento permanente de dichas cuadrillas.
3	Remuneraciones mensuales imponibles a pagar.	01 Administrador: \$ 700.000.- 02 Supervisores: \$ 450.000.- 01 Secretaria: \$ 290.000.- 37 Parquímetros: \$ 260.000.-
4	Bonos o incentivos por cargo, se debe indicar el monto y mes calendario en que se pagaran.	\$15.000 Marzo de cada año \$15.000 Septiembre de cada año \$15.000 Diciembre de cada año
5	Otros monto asociados a remuneraciones y/o beneficios económicos	El Sistema de Comisiones y bonos que se implementa en cada Sucursal va en directa relación con el cumplimiento de Metas impuestas de acuerdo al funcionamiento de cada cuadra. Por lo anterior y considerando que se debe estipular en forma monetaria los incentivos que recibirán los trabajadores de la Concesión de Quillota que se expone lo siguiente: Cantidad en \$ a repartir en cada mes calendario \$700.000 Cantidad de Cobradores 37 personas Cantidad promedio por cada Trabajador \$ 18.920.-
6	Descripción del sistema de control completo. Se podrá anexar la mayor cantidad posible de información y documentación extra como folletería y catálogos.	Se propone un Sistema basado en la utilización de PDA o handhelds como dispositivo electrónico de control, empleadas como soluciones informáticas móvil con tecnología inalámbrica, alta capacidad de almacenamiento de información y un alto potencial en el desempeño. Estas unidades trabajan en conjunto con impresoras móviles robustas, con capacidad de impresión térmica y conexión inalámbrica bluetooth. Además, una aplicación diseñada, por nuestro departamento de informática, para los equipos en ambiente Android y capaces de enviar información remotamente via sistema GPRS. Conjuntamente con la participación de operadores y administradores capacitados, permite la implementación del Sistema de Control de Estacionamiento de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnica de la presente Licitación.

7	<p>Descripción y cantidad de equipos capturador de datos a utilizar. La cantidad y distribución de equipos deberá estar de acuerdo a la cantidad de calles concesionadas y operarios de manera que el sistema opere en forma eficiente y eficaz.</p>	<p>- Equipo Capturador: Motorola Defy XT320 Procesador: Qualcomm® MSM7225A™, 600 MHz. Protección: Resistente a la lluvia, polvo y golpes. Batería: Batería recargable de iones de litio, 1650mAh. Pantalla: Táctil TFT-LCD 3,2", capacitiva. Sistema Operativo: Android 2.3.6 (Gingerbread). Memoria: ROM: 512 MB; RAM: 512 MB; Tarjeta de memoria microSD™ (compatible con SD 2.0, 32GB). Red: GSM/GPRS/EDGE(850/900/1.800/1.900 MHz). Conectividad: Bluetooth® 2.1; Wi-Fi® IEEE 802.11 b/g;</p> <p>- Impresora: CITIZEN CMP-20 Modelo: CITIZEN CMP-20. Batería: Li-Ion, 7.4 volt, 1900 mAh. Resolución 203 dpi. Velocidad Impresión Hasta 80 mm por segundo. Ancho Papel: 2 pulgadas. Conectividad: -Bluetooth Class 2, v2.0, 2.4Ghz FH, 10 metros, hasta 115Kbps, SPP profile. -Standard. Hasta 115,000 bps, 7 o 8 bit, Carcaza: High-impact ABS plastic.</p> <p>40 equipos de Control</p>
8	<p>Tipo de uniforme y cantidad de prendas que recibirá el personal al año.</p>	<p>Otoño – Invierno (Primer semestre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gorro (Denim) con distintivo de la empresa. • 2 Poleras manga larga, de pique color naranja, con reflectantes, cuello camisero, con distintivo de la empresa. • 2 Pares de pantalones modelo cargo color azul marino con tela polar interior y reflectantes noche. • 1 Parka térmica azul y naranja, para la lluvia, con distintivo de la empresa. • 2 Polar con distintivo de la empresa y reflectantes noche. • 1 Traje de agua. • 1 par de Botas de agua. • Credencial de identificación. <p>Primavera – Verano (Segundo Semestre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gorro modelo legionario con distintivo de la empresa • Protector solar. • 1 par de Lentes para la protección de la vista. • 2 Poleras (descritas anteriormente). • 2 pantalones modelo cargo color azul marino con huinchas reflectantes noche.
9	<p>Capacitación para el personal en el uso del equipo capturador de datos, higiene y seguridad y en la atención a público.</p>	<p>Antes del inicio de la Concesión Capacitación 1 Reconocimiento de los implementos de Trabajo (Equipo e Impresora), proceso de cobro y atención al usuario. Capacitación 2 Utilización del Equipo para el Cobro, Forma de cobro, y Atención al Usuario.</p> <p>Año 1 1er Semestre Capacitación de Atención al Usuario y de Información en relación a atractivos turísticos Comuna de Quillota (coordinación Oficina de Turismo Municipalidad de Quillota) 2do Semestre Capacitación de Atención al Usuario y forma de Cobro correcto.</p> <p>Año 2 1er Semestre Reforzamiento correcto uso del Equipo de Cobro, Atención al Usuario e Información al Usuario. 2do Semestre Capacitación de Atención al Usuario y forma de Cobro correcto.</p> <p>Año 3 1er Semestre Reforzamiento correcto uso del Equipo de Cobro, Atención al Usuario e Información al Usuario. 2do Semestre Capacitación de Atención al Usuario y forma de Cobro correcto.</p>

10	Mecanismo de supervisión en terreno (calles concesionadas)	<p>Contempla la contratación de 2 Supervisores en terreno que fiscalizarán el correcto uso del equipo de cobro mediante sistemas creados especialmente por el software de uso del Sistema de Cobro implementado.</p> <p>A continuación detallamos algunos aspectos relativos a la forma de supervisión en terreno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión presencial en Terreno durante todo el horario de Cobro de Estacionamientos. • Solicitud de ticket de Inspección en el cual se muestra el total de Vehículos estacionados en la cuadra, el tiempo de estacionamiento y la patente de los vehículos estacionados. • Monitoreo mediante estadísticas diarias de ocupación de cupos de una cuadra determinada. • Solicitud al final del día del Ticket de cierre de Jornada que arroja un historial del equipo fiscalizado en relación a cantidad de transacciones, porcentaje de ocupación de la cuadra y verificación de que el equipo no fue adulterado para el mal funcionamiento.
----	--	--

Observación:

- El proponente identificado como, **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA, RUT N° 76.063.321-6**, indica en su descripción del sistema para la captura de datos, que éste se desarrolla en base a la utilización de un equipo PDAS o HANDHELDS, sin embargo en la descripción y cantidad de equipos, oferta equipo telefónico móvil del tipo celular (Smartphone) modelo MOTOROLA Defy XT320 en ambos casos con conexión inalámbrica vía bluetooth con impresora térmica modelo CITIZEN CMP-20, equipo que presenta funciones equivalentes a la Tickeadora.

Revisados los antecedentes técnicos, esta Comisión acepta la oferta presentada dado que cumple con el objetivo final de emitir un ticket de entrada y salida con la información solicitada en bases.

CUADRO N° 11

N°	ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA DESCRIPCION DEL SISTEMA OFERTADO	
	PROPONETE	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.
1	Descripción de cargos y cantidad del personal contratado.	- 01 Administrador - 02 Supervisores - 37 Parquímetros (operadores en terreno) - 01 Secretaria Total : 41 personas
2	Sistema de turnos a emplear.	Para el Proyecto Concesión Quillota se contará en principio con un turno de 45 hrs., semanales más horas extras que serán determinadas de acuerdo al movimiento de rotación de vehículos de cada cuadra concesionada. Las cuadradas principales contarán con Funcionarios de media jornada que realizarán la labor de Relevos, reemplazando a los cobradores titulares de la cuadra de manera de mantener el funcionamiento permanente de dichas cuadradas.
3	Remuneraciones mensuales imponibles a pagar.	01 Administrador: \$ 700.000.- 02 Supervisores : \$ 450.000.- 01 Secretaria: \$ 290.000.- 37 Parquímetros: \$ 260.000.-
4	Bonos o incentivos por cargo, se debe indicar el monto y mes calendario en que se pagaran.	\$15.000 Marzo de cada año \$15.000 Septiembre de cada año \$15.000 Diciembre de cada año
5	Otros monto asociados a remuneraciones y/o beneficios económicos	El Sistema de Comisiones y bonos que se implementa en cada Sucursal va en directa relación con el cumplimiento de Metas impuestas de acuerdo al funcionamiento de cada cuadra. Por lo anterior y considerando que se debe estipular en forma monetaria los incentivos que recibirán los trabajadores de la Concesión de Quillota que se expone lo siguiente: Cantidad en \$ a repartir en cada mes calendario \$700.000 Cantidad de Cobradores 37 personas Cantidad promedio por cada Trabajador \$ 18.920.-

6	Descripción del sistema de control completo. Se podrá anexar la mayor cantidad posible de información y documentación extra como folletería y catálogos.	Se propone un Sistema basado en la utilización de PDA o handhelds como dispositivo electrónico de control, empleadas como soluciones informáticas móvil con tecnología inalámbrica, alta capacidad de almacenamiento de información y un alto potencial en el desempeño. Estas unidades trabajan en conjunto con impresoras móviles robustas, con capacidad de impresión térmica y conexión inalámbrica bluetooth. Además, una aplicación diseñada, por nuestro departamento de informática, para los equipos en ambiente Android y capaces de enviar información remotamente vía sistema GPRS. Conjuntamente con la participación de operadores y administradores capacitados, permite la implementación del Sistema de Control de Estacionamiento de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnica de la presente Licitación.
7	Descripción y cantidad de equipos capturador de datos a utilizar. La cantidad y distribución de equipos deberá estar de acuerdo a la cantidad de calles concesionadas y operarios de manera que el sistema opere en forma eficiente y eficaz.	<p>- Equipo Capturador: Motorota Defy XT320 Procesador: Qualcomm® MSM7225A™, 600 MHz. Protección: Resistente a la lluvia, polvo y golpes. Batería: Batería recargable de iones de litio, 1650mAh. Pantalla: Táctil TFT-LCD 3.2", capacitiva. Sistema Operativo: Android 2.3.6 (Gingerbread). Memoria: ROM: 512 MB; RAM: 512 MB; Tarjeta de memoria microSD™ (compatible con SD 2.0, 32GB). Red: GSM/GPRS/EDGE(850/900/1.800/1.900 MHz). Conectividad: Bluetooth® 2.1; Wi-Fi® IEEE 802.11 b/g;</p> <p>- Impresora: CITIZEN CMP-20 Modelo: CITIZEN CMP-20. Batería: Li-Ion, 7.4 volt, 1900 mAh. Resolución 203 dpi. Velocidad Impresión Hasta 80 mm por segundo. Ancho Papel: 2 pulgadas. Conectividad: -Bluetooth Class 2, v2.0, 2.4Ghz FH, 10 metros, hasta 115Kbps, SPP profile. -Standard. Hasta 115,000 bps, 7 o 8 bit, Carcaza: High-Impact ABS plastic.</p> <p>40 equipos de Control</p>
8	Tipo de uniforme y cantidad de prendas que recibirá el personal al año.	<p>Otoño – Invierno (Primer semestre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gorro (Denim) con distintivo de la empresa. • 2 Poleras manga larga, de pique color naranja, con reflectantes, cuello camisero, con distintivo de la empresa. • 2 Pares de pantalones modelo cargo color azul marino con tela polar interior y reflectantes noche. • 1 Parka térmica azul y naranja, para la lluvia, con distintivo de la empresa. • 2 Polar con distintivo de la empresa y reflectantes noche. • 1 Traje de agua. • 1 par de Botas de agua. • Credencial de identificación. <p>Primavera – Verano (Segundo Semestre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gorro modelo legionario con distintivo de la empresa • Protector solar. • 1 par de Lentes para la protección de la vista. • 2 Poleras (descritas anteriormente). • 2 pantalones modelo cargo color azul marino con huinchas reflectantes noche.

9	Capacitación para el personal en el uso del equipo capturador de datos, higiene y seguridad y en la atención a público.	<p>Antes del inicio de la Concesión Capacitación 1 Reconocimiento de los implementos de Trabajo (Equipo e Impresora), proceso de cobro y atención al usuario. Capacitación 2 Utilización del Equipo para el Cobro, Forma de cobro, y Atención al Usuario. Año 1 1er Semestre Capacitación de Atención al Usuario y de Información en relación a atractivos turísticos Comuna de Quillota (coordinación Oficina de Turismo Municipalidad de Quillota) 2do Semestre Capacitación de Atención al Usuario y forma de Cobro correcto. Año 2 1er Semestre Reforzamiento correcto uso del Equipo de Cobro, Atención al Usuario e Información al Usuario. 2do Semestre Capacitación de Atención al Usuario y forma de Cobro correcto. Año 3 1er Semestre Reforzamiento correcto uso del Equipo de Cobro, Atención al Usuario e Información al Usuario. 2do Semestre Capacitación de Atención al Usuario y forma de Cobro correcto.</p>
10	Mecanismo de supervisión en terreno (calles concesionadas)	<p>Contempla la contratación de 2 Supervisores en terreno que fiscalizarán el correcto uso del equipo de cobro mediante sistemas creados especialmente por el software de uso del Sistema de Cobro implementado. A continuación detallamos algunos aspectos relativos a la forma de supervisión en terreno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión presencial en Terreno durante todo el horario de Cobro de Estacionamientos. • Solicitud de ticket de Inspección en el cual se muestra el total de Vehículos estacionados en la cuadra, el tiempo de estacionamiento y la patente de los vehículos estacionados. • Monitoreo mediante estadísticas diarias de ocupación de cupos de una cuadra determinada. • Solicitud al final del día del Ticket de cierre de Jornada que arroja un historial del equipo fiscalizado en relación a cantidad de transacciones, porcentaje de ocupación de la cuadra y verificación de que el equipo no fue adulterado para el mal funcionamiento.

Observación:

- El proponente identificado como, **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LTDA, RUT N° 76.063.321-6**, indica en su descripción del sistema para la captura de datos, que éste se desarrolla en base a la utilización de un equipo PDAS o HANDHELDS, sin embargo en la descripción y cantidad de equipos, oferta equipo telefónico móvil del tipo celular (Smartphone) modelo MOTOROLA Defy XT320 en ambos casos con conexión inalámbrica vía bluetooth con impresora térmica modelo CITIZEN CMP-20, equipo que presenta funciones equivalentes a la Tickeadora.

Revisados los antecedentes técnicos, esta Comisión acepta la oferta presentada dado que cumple con el objetivo final de emitir un ticket de entrada y salida con la información solicitada en bases.

CUADRO N° 12

N°	ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA OFERTADO		
	PROponente	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA OFERTADO	PUNTAJE
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	Satisfactoria	3
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	Satisfactoria	3

- **Remuneraciones ofrecidas al personal (30%).** El oferente que proponga una mayor remuneración mensual imponible a pagar a su personal operativo (cobradores), obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la remuneración sea menor obtendrá menor calificación en base a la formula descrita a continuación:

$$Pje Oi = (Oi * 10) / Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
 Oe : Oferta de mayor sueldo.
 Oi : Oferta de menor sueldo.

CUADRO Nº 13

Nº	ANALISIS OFERTA ECONOMICA REMUNERACIONES OFRECIDAS AL PERSONAL		
	PROPONENTE	REMUNERACIÓN MENSUAL IMPONIBLE \$	PUNTAJE
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	260.000.-	10
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	260.000.-	10

CUADRO Nº 14

Nº	RESUMEN OFERTA TECNICA				
	EMPRESA	CURRICULUM DEL PROPONENTE 25%	DESCRIPCION DEL SISTEMA OFERTADO 45%	REMUNERACION OFRECIDAS AL PERSONAL 30%	PUNTAJE
1	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	3 0,75	3 1,35	10 3,0	5,1
2	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	7 1,75	3 1,35	10 3,0	6,1

8.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un **resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:**

CUADRO Nº 15

Nº	EVALUACION			
	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	OFERTA TECNICA 50%	PUNTAJE
1	CONCESIONARIA DEL SUR LTDA.	10 5,0	6,1 3,05	7,84
2	SOC. INM. E INV. SAN GABRIEL LTDA.	9,59 4,79	5,1 2,55	7,55

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-33-LP13, denominado **Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, comuna de Quillota**, a la empresa identificada como SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LTDA, RUT N° 76.127.417-1, representada por GUILLERMO ANDRES ORTEGA DÍAZ, cedula de identidad N° 12.963.669-6, con domicilio en calle Yerbas Buenas N° 485, comuna de Linares, región del Maule, fono (073) 2221594, en la suma final mensual de \$ 13.095.308.- por concepto de derechos de concesión por un **plazo total de tres años** a partir del 01 de Octubre de 2013.

Nombrase como Inspector Técnico a don Patricio Encalada Ahumada, Ingeniero en Transporte, Director de Tránsito y Transporte Público o quien le subrogue.

Saludan atentamente a


ALEJANDRA ALARCON MARTINEZ
GEOGRAFO
PROFESIONAL SECPLAN


MARGECO MERINO MICHEL
INGENIERO EN ARQUITECTURA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO


MARIELA OPATO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Adjudicar Licitación Pública denominada "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, COMUNA DE QUILLOTA".

Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Solicita especial preocupación por que se fiscalice la entrega de ropa y equipamiento a los trabajadores, y que se les proporcione zapatos de seguridad.

Concejales María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Solicita al Inspector Técnico del Contrato que fiscalice con especial atención que se cumpla con la entrega de equipos al personal de la Empresa.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°328/13: Por unanimidad se aprueba Adjudicar Licitación Pública denominada "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del sistema de Chile Compra Adquisición ID N° 2831-33 LP13, a la Empresa identificada como SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LTDA, RUT 76.127.417-1, representada legalmente por Guillermo Andrés Ortega Díaz, Cédula Nacional de Identidad N°12.963.669-6, con domicilio en calle Yerbas Buenas N°485, Comuna de Linares, Región del Maule, en la suma mensual de \$13.095.308.- por concepto de derechos de concesión por un plazo total de tres años a partir del 01 de octubre de 2013.

2.- PROPAGANDA ELECTORAL

Sr. Presidente de Concejo y Sres. Concejales, después de haber analizado el tema en Reunión de Trabajo realizada previamente, adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°329/13: Por unanimidad se aprueba establecer las siguientes normas para el desarrollo de actividades de propaganda y protocolo a seguir durante la Campaña Electoral Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales 2013, con la finalidad de asegurar igualdad de oportunidad de difusión, cuidando la estética y la limpieza de los espacios públicos de la ciudad de Quillota:

- 1.- Respetar la Normativa Vigente para estos efectos, las indicaciones e instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República, y las que emanen de esta Municipalidad desde la Alcaldía, Administración y Concejo Municipal.
- 2.- Se prohíbe instalación de Publicidad Política en cualquier Bien Nacional de Uso Público antes de la autorización legal para que ello ocurra en el contexto de Campaña Política 2013, esto es treinta días antes del Acto Eleccionario.

Para el periodo en que se autoriza dicha propaganda, se prohíbe que ésta se instale en los Bandejes Centrales de Avenidas, Plaza de Armas, Plaza de Los Ceibos, Plaza Arturo Prat, Plazuela San Francisco y Plaza de San Pedro, pudiendo hacerlo en cualquier otro Bien Nacional de Uso Público, siempre y cuando no obstruya la visual peatonal y vehicular.

3.- Se solicitará a la Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa y a las Direcciones Municipales, especial cuidado para hacer cumplir la prohibición de que los Funcionarios Municipales participen en Actividades Políticas Proselitistas de manera presencial, mediante redes sociales web o de cualquier otra forma, durante el horario de trabajo y cuando no se les haya cursado permisos administrativos o legales que los habilite.

4.- Se establecen los siguientes aspectos protocolares a considerar en actividades oficiales:

- **Se respetará la precedencia establecida por los Decretos Supremos Nº 537 y Nº 35 referidos a los Actos y Ceremonias Oficiales celebradas en Regiones y Provincias.**
- **Las autoridades serán anunciar individualmente y por sus nombres al inicio de las ceremonias, y de llegar éstas atrasadas, se nombrarán al final.**
- **Los Candidatos que sean con cargos vigentes, serán consideradas como tales tanto en la ubicación protocolar como en los vocativos.**
- **Los Candidatos al Parlamento y al Consejo Regional serán nombrados de manera genérica atinente al cargo y no de manera individual. Cabe destacar que ellos no tienen precedencia, por tanto se dará prioridad a las autoridades que asistan a las Ceremonias, para ocupar las primeras filas. Sin embargo como política local, se les tendrá presente para ubicarlas desde las segundas filas. Sus equipos asesores, no serán considerados en las ubicaciones protocolares.**

5.- Se procederá a la Difusión Pública de estas medidas, y se convocará a todos los Comandos Electorales y Candidatos, invitándoles a respetar este Acuerdo.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y levanta la Sesión siendo las 17:00 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**